



ANEXO I

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

RESULTADOS DE LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO DE INGRESO SIN TITULACIÓN UNIVERSITARIA PREVIA, EN LA ESCALA DE OFICIALES DE LOS CUERPOS GENERALES Y DE INFANTERÍA DE MARINA, Y CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL.

1. El plazo de subsanación de errores finaliza a las 2400 horas del día 12 de julio. Las posibles reclamaciones al resultado publicado deberán dirigirse al Presidente del Órgano de Selección, VÍA FAX: 91 3955157 o POR CORREO ELECTRÓNICO a procesoselectivosdigerem@oc.mde.es, indicando dónde considera que se encuentra el error y proporcionando un número de teléfono de contacto por si fuera preciso efectuar alguna aclaración.
2. En la lista se relacionan los opositores ordenados por la calificación final del concurso. Los criterios establecidos en la convocatoria para deshacer los empates se aplicarán al final del proceso de selección (asignación de plazas).
3. La calificación de 0 es consecuencia de no haber tenido entrada en el Órgano de Selección la documentación que hubiera podido presentar el opositor, bien sea con los resultados provisionales o definitivos. Si la hubiera entregado en alguna oficina o registro, se recomienda que la adelante vía FAX: 91 3955157 o POR CORREO ELECTRÓNICO: procesoselectivosdigerem@oc.mde.es, antes del 13 de julio, para poder tener opciones de estar entre los 624 que, inicialmente, realizarán el reconocimiento médico.
4. **EL DÍA 13 de julio** está previsto publicar:
 - 1) Los resultados provisionales de la Fase de Concurso ordenados tanto alfabéticamente como por puntuación obtenida.
 - 2) La relación de los 624 opositores, incrementados, en su caso, con los que obtengan igual puntuación a la del último seleccionado, que **REALIZARÁN, INICIALMENTE, EL RECONOCIMIENTO MÉDICO.**



- 3) La distribución por tandas de los 624 opositores indicados en el párrafo anterior que, inicialmente, realizarán el reconocimiento médico, especificando el lugar (Hospital Central de la Defensa o Centro de Investigación de Medicina Aeroespacial, ambos Centros ubicados en Madrid), fecha y hora en que se les convoca.

5. Se recuerda a todos los opositores que antes del 23 de julio deberán remitir **ORIGINAL O FOTOCOPIA LEGALIZADA O COMPULSADA** de los documentos acreditativos oficiales con las calificaciones obtenidas en la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales, así como, para los que presenten el título de técnico superior, de los que acrediten la nota media del ciclo formativo y las calificaciones obtenidas en los módulos que lo integran.

6. Una vez finalizado el plazo de remisión de los documentos oficiales a los que se hace referencia en el apartado 5. anterior, **día 22 de julio**, y previsiblemente no más tarde del día 28 de julio, se volverá a publicar la **PUNTUACIÓN FINAL DEL CONCURSO** de **TODOS LOS OPOSITORES**, tanto de los que han realizado y **SUPERADO** los reconocimientos médicos efectuados a los **624 seleccionados, como de los que NO FUERON convocados para realizarlos**, ordenada alfabéticamente, y por puntuación obtenida.

7. Si algún opositor como consecuencia de la puntuación final del concurso, tuviera una puntuación **IGUAL O SUPERIOR A LA DEL ÚLTIMO SELECCIONADO PARA EFECTUAR EL RECONOCIMIENTO MÉDICO, SE LE CONVOCARÁ PARA REALIZARLO.**

Madrid, 8 de julio de 2010.